



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
03/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 873958F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza
Tomás Antonio Rubio Carrillo
04/04/2024

DOÑA BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 3 de abril de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2024, aprobó el expediente de contratación, por el procedimiento abierto simplificado, en tramitación ordinaria, para la adjudicación de la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO TALLERES EXTRAESCOLARES CON MENORES”**, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de NUEVE MIL EUROS (9.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 7.438,02 € al precio base y 1.561,98 €, al 21% de IVA, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28 de febrero de 2024.

ATENDIDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

Licitador	C.I.F./D.N.I.
EXTRACOLE, S.L.	B73488066
GALO FERNÁNDEZ VILLA	**8195***
HARTFORD, S.L.	B59416479
INICIATIVAS LOCALES, S.L.	B30495345
JUAN MARÍN LUCAS	**5156***
SARARTE, S.L.	B70223599
ÁNGEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	**1203***

ATENDIDO que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista del contenido del sobre único de la oferta y de lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó:

Excluir la oferta presentada por don Juan Marín Lucas, al no presentar certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), sino una solicitud de inscripción que, tal y como indica en su encabezamiento, “...no puede causar efecto en ningún procedimiento de licitación de contratos.”.

Admitir el resto de ofertas presentadas.

ATENDIDO: Que seguidamente, la Mesa procedió a la apertura de la oferta económica. Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procedió a la clasificación de las ofertas por orden



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACX9 TCC9 3WPA KYCA

certificación del acuerdo fecha 03/04/2024 - SEFYCU 3038787

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
03/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza
Tomás Antonio Rubio Carrillo
04/04/2024

decreciente, con el siguiente resultado:

Nº	Licitador	Oferta económica (I.V.A. incluido)	Puntos por oferta económica	Puntos por criterios objetivos automáticos basados en la calidad	Total puntos
1	Iniciativas Locales, S.L.	5.953,20 €	40,00	60,00	100,00
2	Galo Fernández Villa	8.100,00 €	29,40	60,00	89,40
3	Hartford, S.L.	8.550,00 €	27,85	60,00	87,85
4	Sararte, S.L.	6.885,00 €	34,59	40,00	74,59
5	Extracole, S.L.	8.264,30 €	28,81	20,00	48,81
6	Ángel Jiménez Rodríguez	8.954,00 €	26,59	0,00	26,59

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 22.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprobó que no existían ofertas incursas en presunción de anormalidad.

ATENDIDO: Que, finalmente, la Mesa, a la vista de las actuaciones realizadas y de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, por unanimidad, acordó:

1º.- Proponer al órgano de contratación al licitador **INICIATIVAS LOCALES, S.L.** con **C.I.F.: B30495345** para la adjudicación de la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO TALLERES EXTRAESCOLARES CON MENORES”**, según su oferta presentada, por el precio de **CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (5.953,20 €)**, correspondiendo la cantidad de 4.920,00 € al precio base y 1.033,20 €, al 21% de IVA.

2º.- Requerir al citado licitador para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presentara la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato, por importe de 246,00 €, correspondiente al 5 % del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.
- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Titulaciones de los profesionales que van a prestar el servicio, requeridas conforme a lo dispuesto en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales de los titulados que van a prestar el servicio.
- Declaración en la que ponga de manifiesto dónde van a estar ubicados los servidores que se





FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
03/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 873958F

utilizarán en la presente contratación y desde dónde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.

ATENDIDO que ha sido efectuado el requerimiento a la mercantil propuesta como adjudicataria, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y habiendo constituido, a favor de este Ayuntamiento, la preceptiva garantía definitiva prevista en la cláusula 16ª del PCAP que rige el contrato, y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 25 del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, elevo la siguiente

- PROPUESTA DE ACUERDO -

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a la ***“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO TALLERES EXTRAESCOLARES CON MENORES”***.

2º.- Adjudicar el contrato para la ***“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO TALLERES EXTRAESCOLARES CON MENORES”*** a **INICIATIVAS LOCALES, S.L.** con C.I.F.: **B30495345**, según su oferta presentada, por el precio de **CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (5.953,20 €)**, correspondiendo la cantidad de 4.920,00 € al precio base y 1.033,20 €, al 21% de IVA.

3º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

4º.- Designar Responsable del Contrato a la Directora del Departamento de Bienestar Social, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

6º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7º.- Facultar a la Concejala de Políticas Sociales para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
04/04/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACX9 TCC9 3WPA KYCA

certificación del acuerdo fecha 03/04/2024 - SEFYCU 3038787

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
03/04/2024



Secretaría General

Expediente 873958F



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
04/04/2024

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACX9 TCC9 3WPA KYCA

certificación del acuerdo fecha 03/04/2024 - SEFYCU 3038787

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>